



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA


Esquías Comayagua
21 de Septiembre de 2021.
Sr. José David Guillen
Rancho Grande.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal en Coordinación Con la Unidad de Medio Ambiente, por medio de la presente, le ORDENA. Que queda terminantemente prohibido tirar material extraído de la cuneta contiguo a la gasolinera Rancho Grande a la vía pública, ya que presentaron denuncias por este incidente.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.




DENY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia




PAMELA ESCOTO
Coordinadora de la UMA



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquías Comayagua
02 de Septiembre de 2021.

Sr: Edulio Ferrera
Comunidad de Agua Blanca.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente, le ORDENA. Que proceda de forma inmediata a encerrar bueyes de su propiedad o reparar cerco ya que según denuncias están causando daños y perjuicios en cultivo de maíz, propiedad del Sr Francisco Acosta.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERAN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.



DENY ROBERTO GUILLEN

Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquíás, Comayagua,
Teléfono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquíás Comayagua
02 de Septiembre de 2021.

Sr. Amilcar Alfaro
Comunidad de Rancho Grande.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente, le ORDENA. Que proceda de forma inmediata a encerrar Ganado de su propiedad que según denuncias hacen daño y perjuicios en área verde del Campo de Fútbol del Barrio Macuelizo, recordándole que está prohibida la vagancia de animales en las zonas urbanas.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.




DENY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia